



DIR.ADQ/0409/2024
Guadalajara, Jal. A 20 de junio de 2024

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **CPE/EA/082/2024** suscrito por la **COORDINACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia del proceso de licitación de la **LPL 329/2024 “ESTUDIO PARA LA VIVIENDA”**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

“2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía”

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR
Director de Adquisiciones

ARCHIVO
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental

Rección de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental





**Coordinación de
Proyectos Estratégicos**
Guadalajara

✓ LPL 329/2024

Wes

CPE/EA/082/2024

Guadalajara, Jal. A 13 de junio de 2024

José Eduardo Torres Quintanar
Director de Adquisiciones
Presente.

Mary Carmen
13 JUN 2024
13:00 hrs.
RECIBIDO
Coordinación de Adquisiciones
Estado de Jalisco

002615

Por este conducto reciba un cordial saludo en mi carácter de Enlace Administrativo de la Coordinación de Proyectos Estratégicos del Municipio de Guadalajara y en ejercicio de las facultades conferidas en lo dispuesto el Artículo 129 fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, solicito su atenta colaboración para que **sea cancelada la requisición con número 20240646-00**, conforme al Artículo 71 numeral 3 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones Para el Municipio de Guadalajara.

Lo anterior debido a las fechas próximas al cierre de administración.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

**"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara;
150 Años Sirviendo y Protegiendo a la Comunidad Tapatía"**
ATENTAMENTE

[Signature]
Lic. Francisco Javier Villalobos Rodríguez
Enlace Administrativo de la
Coordinación de Proyectos Estratégicos



Av. Hidalgo 400, Centro Histórico,
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
33 3837 4400 ext. 4377

